

COMUNICADO

A la militancia en general:

Para el registro de la inscripción de las listas de candidatos a cargos de elección popular, la presidenta del CNE, Cinthia Pajuelo Chávez, solicitó a la ONPE la asignación de usuarios y contraseñas para el acceso a la plataforma, las cuales le fueron entregadas; sin embargo, dicha situación no fue informada ni consultada al Colegiado del CNE.

Los días 4 y 5 de noviembre, la Vicepresidencia del CNE expresó su disposición para realizar las inscripciones junto al equipo y en la sede central del partido; sin embargo, la presidenta del CNE indicó que asumiría sola esa responsabilidad. El último día del plazo, el 7 de noviembre, la presidenta comunicó — a través de Ronny Alvarado (personal contratado del CNE)— que había perdido su celular y estaba incomunicada.

Ante la falta de comunicación y la incertidumbre sobre el registro o no de las listas de candidatos, la Vicepresidenta y el Secretario del CNE emitieron la **Resolución N° 066-2025/CNE-AP**, consolidando las candidaturas consentidas y con resoluciones firmes, la cual fue remitida a la ONPE para resguardar el proceso.

El día 12 de noviembre, en sesión del CNE, la Presidenta, puso en conocimiento el reporte del registro hecho ante la ONPE. De la revisión del reporte, se observa que existen incompatibilidades entre lo que ha sido inscrito por la Presidenta Cinthia Pajuelo Chávez y lo resuelto por el CNE en última y definitiva instancia mediante resoluciones debidamente publicadas a través de la página web del partido: <https://accionpopular.com.pe/comite-nacional-electoral/>.

Durante la sesión, la Presidenta Cinthia Pajuelo Chávez confirmó que ella había sido quien, personalmente, ingresó las listas a la plataforma de la ONPE. Entre las incompatibilidades detectadas, figura la inscripción irregular de 3 listas de diputados, las cuales habían sido declaradas improcedentes lo cual se encuentra respaldado por las resoluciones correspondientes. La Presidenta Cinthia Pajuelo Chávez justificó su accionar al amparo de su cargo y argumentó que decidió unilateralmente priorizar una competencia interna “que se vea más democrática”, independientemente del proceso llevado a cabo. Así mismo, recalcó que todos los que habían pagado sus costas habían sido inscritos.

Habiendo expuesto los hechos, quienes suscribimos la presente, rechazamos totalmente el accionar de Cinthia Pajuelo Chávez, quien ha desconocido por completo las decisiones colegiadas del CNE y que, además, obedece al cumplimiento de la normativa que rige el presente proceso electoral. Este hecho, que se encuentra al margen de la legalidad, viola la democracia interna del máximo órgano electoral partidario, debilitando la seguridad jurídica de nuestra institución, y será informado con más detalle al órgano competente para que efectúe el deslinde de responsabilidades a que hubiera lugar.

En atención a lo ocurrido, hemos ingresado a la mesa de partes de la ONPE, un documento solicitando la respectiva rectificación de los registros de inscripción realizados indebidamente por la Presidenta del CNE Cinthia Pajuelo Chávez, a fin de salvaguardar la legalidad del proceso.

Lima, 13 de noviembre de 2025



Nathalie Vanessa Ubillús Trinidad
VICEPRESIDENTA CNE



Victor Raúl Alderete Villarroel
SECRETARIO CNE